

**COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

**BODACLICK, S.A.**

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a la Oferta de Suscripción de acciones de BODACLICK, S.A. realizadas con ocasión de su incorporación al Mercado Alternativo Bursátil y como complemento a los gastos y cánones ya comunicados al MAB con fecha 29 de junio.

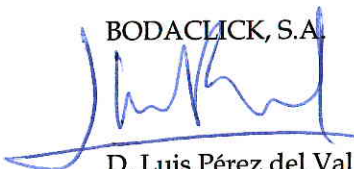
Se hace constar que el importe de los gastos y comisiones de la Oferta de Suscripción ascienden al 10,9% del importe efectivo de la Oferta de Suscripción y según el siguiente desglose:

- Asesoramiento (Asesores Legales, Auditoría, Asesor Registrado, Agencia de Comunicación) : 5,8%
- Colocador : 4,8%
- Cánones Iberclear y MAB: 0,2%
- Otros (Banco Agente, Impuestos, Impresión, Roadshow, Otros): 0,1%

Los gastos y comisiones anteriores se reducirán hasta alcanzar en torno al 10% de la Oferta de Suscripción, con la concesión de subvenciones por parte de organismos oficiales que BodaClick S.A. está tramitando en la actualidad.

En Madrid, a 15 de octubre de 2010

BODACLICK, S.A.



D. Luis Pérez del Val

Consejero Delgado